



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 445

“Por la cual se adopta a Calendario Académico especial para los programas nuevos de la facultad de empresarial, en el año lectivo 2018 – 2 en la modalidad posgrado”

La Vicerrectora Académica de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegada de las funciones establecidas en el ARTICULO 2° del Acuerdo Académico N° 105 del 05 de diciembre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del Acuerdo Académico N° 105 del 05 de diciembre de 2017, autoriza a la Vicerrectora Académica para que en coordinación con el Director del Centro de Posgrado y Formación Continua, expida el Calendario Académico para los programas de modalidad posgrados, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que la Vicerrectoría Académica a través de la Resolución N° 288 del 26 de julio de 2018, “Por la cual se adiciona a la Resolución de Vicerrectoría Académica N° 210 de 2018 Calendario Académico para el año lectivo 2018 -2 en la modalidad posgrado”.

Que, por disposición del comité de posgrado de la facultad de Empresarial, como consta en acta de reunión del día 11 de septiembre de 2018, como lo autoriza y faculta la Resolución No. 288 del 26 de julio de 2018, se determinó para los estudiantes de los programas nuevos que cumpla con el número de inscritos requeridos para apertura del cohorte, calendario académico especial para cada programa, en el caso particular se estableció para los programas adscritos a la Facultad de Empresarial, como son los siguientes: (Especialización en Alta Gerencia, Especialización en Gestión para el desarrollo Territorial, Especialización en Finanzas, Especialización Formulación y Gestión Integral de Proyectos, Maestría en Administración y Maestría en Desarrollo Territorial); se hace necesario para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y adicionar el cuadro No. 4, en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Vicerrectoría Académica N° 210 del 8 de junio de 2018, en lo concerniente a las actividades del calendario académico; la cual quedará de la siguiente manera:

ESTUDIANTES NUEVOS 2018-2, DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS.

1. MATRICULA Y REGISTRO ACADÉMICO ACTIVIDAD	PERIODO 2018-2/FECHAS
Pago de inscripción en Bancos	Desde el 2 de abril hasta el 31 de agosto de 2018
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Desde el 3 de abril hasta el 3 de septiembre
Recepción de documentos	Hasta el 4 de septiembre de 2018
Citación a entrevista	12 de septiembre de 2018
Entrega de carpetas al Grupo AYRE	14 de septiembre de 2018
Publicación de seleccionados	18 de septiembre de 2018
Publicación de liquidaciones de matrícula	del 18 al 24 de septiembre de 2018
Matricula ordinaria	del 25 al 27 de septiembre de 2018
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	28 de septiembre de 2018
Registro Académico	Hasta el 28 de septiembre de 2018
Iniciación de clases	28 de septiembre de 2018
Cancelación de semestre con reembolso del 80%	28 de septiembre de 2018
Cancelación de semestre sin reembolso	Hasta el 9 de Noviembre de 2018
Fecha límite de publicación de calificaciones	Hasta 29 de Marzo de 2019
Finalización del semestre	Hasta 15 de Marzo de 2019

Handwritten mark

ESTUDIANTES NUEVOS 2018-2, DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA, ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, ESPECIALIZACIÓN FORMULACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y MAESTRÍA EN DESARROLLO TERRITORIAL.

1. MATRICULA Y REGISTRO ACADÉMICO ACTIVIDAD	PERIODO 2018-2/FECHAS
Pago de inscripción en Bancos	Desde el 2 de abril hasta el 31 de agosto de 2018
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Desde el 3 de abril hasta el 3 de septiembre
Recepción de documentos	Hasta el 4 de septiembre de 2018
Citación a entrevista	12 de septiembre de 2018
Entrega de carpetas al Grupo AYRE	14 de septiembre de 2018
Publicación de seleccionados	18 de septiembre de 2018
Publicación de liquidaciones de matrícula	del 18 al 24 de septiembre de 2018
Matricula ordinaria	del 25 al 2 de octubre de 2018
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 3 al 4 de octubre de 2018
Registro Académico	Hasta el 5 de octubre 2018
Iniciación de clases	5 de octubre de 2018
Cancelación de semestre con reembolso del 80%	Hasta el 5 de octubre de 2018
Cancelación de semestre sin reembolso	Hasta el 9 de Noviembre de 2018
Fecha límite de publicación de calificaciones	Hasta 29 de Marzo de 2019
Finalización del semestre	Hasta 15 de Marzo de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás actividades establecidas en las Resoluciones de Vicerrectoría Académica N° 288 del 26 de julio de 2018 y N° 210 del 8 de junio de 2018, que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los

27 SEP 2018


MARÍA DILIA MIELES BARRERA
 Vicerrectora Académica

Elaborado por: Emosquera EN

Revisado: ALARA AL

VoBo: Edwin Gutiérrez EG